



LIC. GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ. DIRECTORA DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2022. SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/ 1576 /2022. ASUNTO: Solicitud de suficiencia partida 3311.

Por este medio, solicito de la manera más atenta, su apoyo con el objetivo de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que pueda otorgarnos la suficiencia presupuestal en la requisición que se adjunta al presente y que se describe a continuación:

NUM. REQ.	AÑO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
027	2022	3311	"SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS"	"SERVICIOS PROFESIONALES DEL EVALUADOR EXTERNO PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) E INFORME INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EMITIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"	\$362,302.50

Lo anterior con la finalidad de tener las condiciones mínimas necesarias para iniciar el procedimiento administrativo de adquisiciones de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios que dé lugar.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz

LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Elaboró: Hazael Santillán Fragoso. Revisó: Lic. José Guillermo Colorado Quintan; J.U.D. de Compras y Control de Materiales.

Handwritten signature and note: 9/2 anexos



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE FINANZAS



2502

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2022

SCGCDMX/DGAF-SAF/DF/ **0814**/2022

LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUÍZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.
P R E S E N T E

En atención al oficio SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/1576/2022 y la requisición número 27, donde solicita suficiencia presupuestal en la partida 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados" para cubrir el pago de Servicios Profesionales del Evaluador Externo para la Evaluación Institucional (Encuesta institucional) e Informe Integral (Informe Estatal de Evaluación) conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública"

Al respecto le informo que se cuenta con suficiencia presupuestal por un monto de **\$362,302.50 pesos** (trescientos sesenta y dos mil trescientos dos pesos 50/100 m.n), por lo cual se remite el formato actualizado "Autorización de Suficiencia Presupuestal 2022" con número de folio **69-3311/2022** dicho recurso proveniente de **Recursos Fiscales**, así como también se remite la requisición número 27 firmada.

En la comprobación correspondiente se deberá observar estrictamente lo suscrito en el Título tercero, Capítulo 1 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, su Reglamento, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX 2022 y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

Cabe señalar que la suficiencia se emite con base en el Presupuesto de Egresos 2022, autorizado por el Congreso de la Ciudad de México a esta Dependencia y en apego al Calendario de Gasto autorizado para el presente ejercicio fiscal 2022, así como a los registros del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP)

Sin otro particular, se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE FINANZAS.

C.c.c.e.p. Lic. Arturo Salinas Cebrián Dirección General de Administración y Finanzas concepcion.salinas@contraloriadf.gob.mx

Elaboró: María Karla Franco Cortés

Revisó: Kristian G. Lagunes Espinosa

